



113-2024-II-00001218

Manizales, 29 de abril de 2024

Doctor

DIEGO ALEJANDRO TAPASCO LÓPEZ
Contralor General de Caldas (E)

Asunto: Solicitud viabilidad activación GERI. Denuncia No. 086 – 2024, y radicado EI-00000764 del día trece (13) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

Cordial saludo señor Contralor,

El día trece (13) de marzo de dos mil veinticuatro (2024) a través del correo físico de la Contraloría General de Caldas, se recibió denuncia identificada con Nro. 086 – 2024, y radicado EI-00000764, donde se relacionan presuntas irregularidades en dieciocho (18) convenios interadministrativos direccionados a infraestructura suscritos en las vigencias 2020 a 2023 entre la alcaldía de La Dorada – Caldas y la Empresa de Renovación Urbana de la Dorada y Magdalena Centro “ERUDM”.

Frente a lo anterior, se realizó el análisis a la denuncia citada, por lo cual, el Grupo de Participación Ciudadana y Denuncias de la Contraloría General de Caldas, procedió a adelantar el siguiente:

TRAMITE PROCESAL

Primero. - El día trece (13) de marzo de dos mil veinticuatro (2024), la suscrita Profesional Universitaria Líder del Proceso de Participación Ciudadana y Denuncias, asumió la instrucción de la presente denuncia, con el objetivo de dar respuesta oportuna y de fondo en cumplimiento de los postulados propios de la Constitución Política de Colombia, ley 1755 de 2015, ley 1757 de 2015 y la Resolución Interna Nro. 0018 de 2023.



Segundo. - Analizado el asunto y con el objetivo de dar trámite a la misma, se procedió el día veinte (20) de marzo de dos mil veinticuatro (2024), por medio de los oficios Nos. 2024-IE-00000846 y 2024-IE-00000847 a solicitar información y documentación relacionada con los hechos objeto de la denuncia a la alcaldía de La Dorada – Caldas y la Empresa de Renovación Urbana de la Dorada y Magdalena Centro “ERUDM”, requiriendo:

- **REMITIR** cuadro en Excel de la ejecución de los dieciocho (18) convenios interadministrativos direccionados a infraestructura suscritos en las vigencias 2020 a 2023 entre la alcaldía de La Dorada – Caldas y la Empresa de Renovación Urbana de la Dorada y Magdalena Centro “ERUDM”, en el cual se identifique lo siguiente:
 - Identificación del convenio
 - Valor
 - Objeto contractual
 - Tiempo de ejecución
 - **Identificación** de origen de los recursos fuente de financiación de cada convenio; en caso de concurrir diferentes fuentes de financiación, describir la participación porcentual % de cada una de las fuentes de financiación que se describan.
 - % de avance de ejecución y/o fecha de liquidación de cada convenio.
- Teniendo en cuenta la respuesta de los convenios descritos en el ítem anterior, se solicita **REMITIR** copia de todos los documentos legales que hacen parte de los convenios suscritos por la Empresa de Renovación Urbana de la Dorada y Magdalena Centro “ERUDM”., en sus etapas precontractuales, contractuales y pos contractuales (con sus respectivas actas de supervisión, autorización de pagos, pagos y acta de liquidación).
- **CERTIFICACIÓN** de origen de los recursos de los dieciocho (18) convenios interadministrativos direccionados a infraestructura suscritos en las vigencias 2020 a 2023 entre la alcaldía de La Dorada – Caldas y la Empresa de Renovación Urbana de la Dorada y Magdalena Centro “ERUDM”; en caso de concurrir diferentes fuentes de financiación, describir la participación porcentual % de cada una de las fuentes de financiación que se describan.

Tercero. - Se informa con relación al proyecto del parque Bicentenario, que dicha denuncia ha sido presentada de manera reiterativa en este Órgano de control fiscal Departamental, informando que el asunto es de conocimiento de la



Contraloría General de la República – Gerencia Departamental Colegiada Caldas, dado que el contrato MC-307-2023_1 descrito como “*CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON LA EMPRESA DE RENOVACIÓN URBANA DE LA DORADA Y MAGDALENA CENTRO ERUDM PARA LA CONSTRUCCIÓN Y URBANISMO DEL PROYECTO PARQUE CENTENARIO EN EL MUNICIPIO DE LA DORADA CALDAS*”, tiene como fuente de financiación recursos provenientes del Sistema General de Regalías, vigilados directamente desde el Órgano de control fiscal de carácter Nacional.

Cuarto. - El día veinte (20) de marzo de dos mil veinticuatro (2024), mediante oficio 2024-IE-00000848 se comunicó el trámite inicial enviado al correo electrónico pedroagomezc@outlook.es, realizado a la denuncia con consecutivo interno Nro. 086 – 2024, y radicado EI-00000764 del día trece (13) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

Quinto. - Vía correo electrónico enviado a pedroagomezc@outlook.es, el día ocho (08) de abril de dos mil veinticuatro (2024), mediante oficio 2024-IE-00000972 se comunicó la ampliación de términos realizado a la denuncia con consecutivo interno Nro. 086 – 2024, y radicado EI-00000764 del día trece (13) de marzo de dos mil veinticuatro (2024), de acuerdo con lo reglado en el parágrafo del artículo 14 de la ley 1755 de 2015.

Sexto. - El día ocho (08) de abril de dos mil veinticuatro (2024), mediante radicado de ventanilla única No. 2024-EI-00000943 y mediante documento interno No. SGA-1100-0064-2024 la alcaldía de La Dorada – Caldas, por medio de su secretario general y administrativo, envía correo electrónico dando respuesta a la solicitud de información.

Séptimo. - Allegada la información remitida por alcaldía de La Dorada – Caldas, se evidencia un total de veintisiete (27) convenios interadministrativos direccionados a infraestructura suscritos en las vigencias 2020 a 2023 entre la alcaldía de La Dorada – Caldas y la Empresa de Renovación Urbana de la Dorada y Magdalena Centro “ERUDM” y/o FONDO DE VIVIENDA POPULAR Y DE INTERES SOCIAL DE LA DORADA - CALDAS, FONVIPO llamada así hasta la vigencia 2020.

Octavo. - Una vez revisado el asunto junto con el enfoque de la denuncia, se pudo constatar que en los convenios interadministrativos direccionados a infraestructura suscritos en las vigencias 2020 a 2023 entre la alcaldía de La Dorada – Caldas y la Empresa de Renovación Urbana de la Dorada y Magdalena Centro “ERUDM” confluyen fuentes de financiación sujetas a vigilancia tanto de esta Contraloría Departamental como de la Contraloría General de la República; así las cosas se remite al grupo elite de reacción inmediata de la Contraloría General de Caldas, los trece (13) convenios suscritos con recursos de orden departamental y propios

que son superiores al 50% de la financiación total. Requiriendo de la intervención de la Contraloría General de Caldas a través del GERI, con el fin de estudiar a fondo los contratos a continuación discriminados y de esa manera determinar si los mismos están o no por fuera de la normatividad aplicable para el específico.

CONVENIOS ERUDM y ALCALDÍA DE LA DORADA – CALDAS:

# CONVENIO	FECHA SUSCRIPCIÓN	CONTRATISTA	OBJETO
16062104	16 de jun de 21	EMPRESA DE RENOVACIÓN URBANA DE LA DORADA Y MAGDALENA CENTRO "ERUDM"	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS NECESARIOS EN LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO LA DORADA ESTA EN MI CORAZÓN
26072101	26 de jul de 21	EMPRESA DE RENOVACIÓN URBANA DE LA DORADA Y MAGDALENA CENTRO "ERUDM"	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACION PARA AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE LA DORADA Y LA EMPRESA DE RENOVACIÓN URBANA DE LA DORADA Y MAGDALENA CENTRO, PARA LA RECUPERACION DE LA MALLA VIAL EN EL MUNICIPIO DE LA DORADA, CALDAS.
05112101	5 de nov de 21	EMPRESA DE RENOVACIÓN URBANA DE LA DORADA Y MAGDALENA CENTRO "ERUDM"	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA INTERVENCIÓN DE PUNTOS CRITICOS EN LAS VIAS RURALES DEL MUNICIPIO DE LA DORADA CALDAS.
677-2022	8 de sep de 22	EMPRESA DE RENOVACIÓN URBANA DE LA DORADA Y EL MAGDALENA CENTRO "ERUDM"	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CON LA EMPRESA DE RENOVACIÓN URBANA DE LA DORADA Y EL MAGDALENA CENTRO 'ERUDM' PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS EN LA VEREDA LA ATARRAYA, MUNICIPIO DE LA DORADA



698-2022	20 de sep de 22	EMPRESA DE RENOVACIÓN URBANA DE LA DORADA Y EL MAGDALENA CENTRO "ERUDM"	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CON LA EMPRESA DE RENOVACION URBANA DE LA DORADA Y EL MAGDALENA CENTRO 'ERUDM' PARA LA CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO, REMODELACIÓN Y DEMAS OBRAS QUE REQUIERAN LOS EQUIPAMENTOS COLECTIVOS DEL MUNICIPIO DE LA DORADA.
762-2022	9 de nov de 22	EMPRESA DE RENOVACIÓN URBANA DE LA DORADA Y EL MAGDALENA CENTRO "ERUDM"	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON LA EMPRESA DE RENOVACION URBANA DE LA DORADA Y EL MAGDALENA CENTRO 'ERUDM' PARA ADECUACIONES LOCATIVAS DEL CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCIÓN CTP
239.-2023	22 de feb de 23	EMPRESA DE RENOVACIÓN URBANA DE LA DORADA Y EL MAGDALENA CENTRO "ERUDM"	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACION PARA AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE LA DORADA Y LA EMPRESA DE RENOVACIÓN URBANA DE LA DORADA Y EL MAGDALENA CENTRO, PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS ÁREAS CONEXAS, DE LA MALLA VIAL URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE LA DORADA, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO LA DORADA ESTÁ EN MI CORAZÓN 2020-2023
305-2023	16 de mar de 23	EMPRESA DE RENOVACIÓN URBANA DE LA DORADA Y EL MAGDALENA CENTRO "ERUDM"	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ESTABILIDAD DE TALUDES, CONTROL DE EROSIÓN, MANEJO DE AGUAS Y/O CORRECCIÓN DE CAUCES, EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE LA DORADA - CALDAS.
377-2023	14 de abr de 23	EMPRESA DE RENOVACIÓN URBANA DE LA DORADA Y EL MAGDALENA CENTRO "ERUDM"	CONTRATO INTERADMISNISTRATIVO CON LA EMPRESA DE RENOVACIÓN URBANA DE LA DORADA Y EL MAGDALENA CENTRO 'ERUDM' PARA EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DE ADECUACION Y REMODELACIÓN DEL CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCIÓN CTP DEL MUNICIPIO DE LA DORADA.



393-2023	28 de abr de 23	EMPRESA DE RENOVACIÓN URBANA DE LA DORADA Y EL MAGDALENA CENTRO "ERUDM"	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE LA DORADA Y LA EMPRESA DE RENOVACIÓN URBANA DE LA DORADA Y MAGDALENA CENTRO, EN LA OPTIMIZACIÓN DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE LA DORADA, CALDAS.
428-2023	23 de may de 23	EMPRESA DE RENOVACIÓN URBANA DE LA DORADA Y EL MAGDALENA CENTRO "ERUDM"	AUNAR ESFUERZOS, TECNICOS, JURIDICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA REALIZACION DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA EN EL MUNICIPIO DE LA DORADA EN EL MARCO DE LA POLITICA PUBLICA DE VIVIENDA.
474-2023	28 de jun de 23	EMPRESA DE RENOVACIÓN URBANA DE LA DORADA Y EL MAGDALENA CENTRO "ERUDM"	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CON LA EMPRESA DE RENOVACIÓN URBANA DE LA DORADA Y MAGDALENA CENTRO "ERUDM" CON LA FINALIDAD DE AUNAR ESFUERZOS TECNICOS Y FINANCIEROS PARA REALIZAR INTERVENCIONES DE MANTENIMIENTO A LA MALLA VIAL MUNICIPAL, SERVICIOS DE OPERACIÓN, LOGISTICA, ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA MAQUINARIA AMARILLA DEL MUNICIPIO.
557-2023	6 de dic de 23	EMPRESA DE RENOVACIÓN URBANA DE LA DORADA Y EL MAGDALENA CENTRO "ERUDM"	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CON LA EMPRESA DE RENOVACIÓN URBANA DE LA DORADA Y MAGDALENA CENTRO "ERUDM" PARA LA AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE RED DE FIBRA ÓPTICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD SIES DEL MUNICIPIO DE LA DORADA, CALDAS.



Remito para el efecto, el expediente completo identificado bajo el No. 086-2024

https://drive.google.com/drive/folders/1GH6Mxl7fXWHmpP59KcQQu9FMKfLiTka9?usp=drive_link

Quedo atenta a sus consideraciones,

LIZZA MARÍA RÍOS ARIAS

Profesional Universitaria.

Lider Grupo de Participación Ciudadana y Denuncias.

Contraloría General de Caldas.

Anexos: Expediente No. 086-2024.
Proyectó: LMRA



**CONTRALORÍA
GENERAL DE CALDAS**

Transparencia y Eficacia

CONTRALORÍA GENERAL DE CALDAS			
PAPEL DE TRABAJO PT 29-AE ANÁLISIS DE PROCEDENCIA			
La decisión de adelantar una Actuación Especial de Fiscalización - AEF estará determinada por la observancia de alguno de los siguientes criterios:			
ÍTEM	CRITERIO DE PROCEDENCIA	VERIFICADO	OBSERVACIONES
1	Incluido previamente en el PVCFT	SI	
2	Autorizado expresamente por el Contralor Territorial que demanda acción inmediata	SI	
3	Alertas de control interno	NO	
4	Denuncia ciudadana	SI	
5	Medios de comunicación social	NO	
6	Información de cualquier entidad del sector público, que tenga relevancia en la gestión fiscal, social o ambiental	NO	
7	Alertas o informes de analítica de datos generadas por la Dirección de Información, Análisis y Reacción Inmediata - DIARI	NO	
8	Riesgo de afectación al patrimonio público	SI	
9	Recursos destinados a la atención de desastres o emergencias, cuya fiscalización se requiera de forma inmediata y que sean de su competencia	NO	
10	Hecho específico que comporte presunta gestión fiscal irregular, en la que se requiera un ejercicio auditor inmediato para preservar y asegurar la información que esté en poder o control del gestor fisc	SI	
11	Alarmas de presunta gestión fiscal irregular generadas en los observatorios a los sistemas de información e indicadores o en la consulta de información de otras autoridades de control o de inspección y vigilancia	NO	
CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS DE PROCEDENCIA			
<p>Una vez revisado el asunto junto con el enfoque de la denuncia, se pudo constatar que en los convenios interadministrativos direccionados a infraestructura suscritos en las vigencias 2020 a 2023 entre la alcaldía de La Dorada – Caldas y la Empresa de Renovación Urbana de la Dorada y Magdalena Centro “ERUDM” confluyen fuentes de financiación sujetas a vigilancia tanto de esta Contraloría Departamental como de la Contraloría General de la República; así las cosas se remite al grupo elite de reacción inmediata de la Contraloría General de Caldas, los trece (13) convenios suscritos con recursos de orden departamental y propios que son superiores al 50% de la financiación total. Requiriendo de la intervención de la Contraloría General de Caldas a través del GERI, con el fin de estudiar a fondo los contratos a continuación discriminados y de esa manera determinar si los mismos están o no por fuera de la normatividad aplicable para el específico.</p>			